

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.407

Lunes 23 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2787046

EXTRACTO

Evaldo Daniel Rehbein Utreras, Notario Público Titular de la Notaría N° 29 de Santiago, calle Mac-Iver N° 225, oficina 302, Santiago, certifico que, por escritura pública de fecha 3 de marzo de 2026, con el repertorio 1.202-26, ante mí, compareció Jaqueline Solange Flández Díaz, cédula de identidad N° 8.531.763-6, con domicilio para estos efectos en Chiu Chiu N° 1.811, Las Condes, Santiago, quien constituyó una sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre o razón social: “MIROBA Pharma SpA”. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales que pudiese establecer en otros lugares dentro o fuera del país. Duración: Indefinida. Objeto: a) La prestación de servicios de búsqueda, reclutamiento, selección, evaluación de personal profesional, técnico y administrativo para terceros y la asesoría integral en gestión de recursos humanos y desarrollo organizacional, b) La prestación de servicios de consultoría y asesoría técnica, científica, regulatoria y comercial a empresas, instituciones y particulares en el ámbito químico-farmacéutico, biotecnológico y de salud; incluyendo la elaboración de informes, estudios de factibilidad, planificación estratégica y optimización de procesos operativos, entre otros, c) El diseño, implementación y administración de sistemas de suscripción para la gestión de coberturas y reemplazos de personal profesional, específicamente químicos farmacéuticos y personal auxiliar, para farmacias, droguerías y establecimientos de salud; actuando como intermediario en la búsqueda de profesionales habilitados para asegurar la continuidad de la dirección técnica y operativa de dichos establecimientos, d) La realización de toda clase de actividades propias de la industria farmacéutica, tales como la importación, exportación, distribución, comercialización, almacenamiento y tenencia de productos farmacéuticos, cosméticos, dispositivos médicos y suplementos alimenticios, previo cumplimiento de las autorizaciones sanitarias correspondientes, e) La inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, tales como acciones, bonos, derechos en sociedades y valores mobiliarios en general; y la participación en otras sociedades de cualquier naturaleza, f) En general, cualquier otra actividad acordada por los accionistas que corresponda a un acto lícito para el cual la Sociedad pueda organizarse y desarrollarse de acuerdo con las leyes chilenas. Capital: \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, todas suscritas y pagadas por Jaqueline Solange Flández Díaz, según consta en el acto de constitución social. Demás estipulaciones en escritura extractada, incluyendo facultad del portador de requerir inscripción y publicación. Santiago, 16 de marzo de 2026.

CVE 2787046

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl